

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE MARIA DE LA SALUT

11569 *Aprobación inicial de Modificación presupuestaria (expediente núm. 3/2022)*

Expediente núm.: 1138/2022

Procedimiento: régimen presupuestario. Modificación de crédito

Asunto: aprobación inicial del expediente de modificación del Presupuesto de gastos mediante concesión de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado por nuevos o mayores ingresos, bajas de créditos y remanente de crédito y cambio de financiamiento núm. 3/2022

Documento firmado por: el Sr. Alcalde

El Sr. Jaime Ferriol Martí, en su condición de Alcalde Presidente del Ayuntamiento de María de la Salud, provincia Illes Balears,

HACE SABER

Que, el Pleno de la Corporación, en la sesión ordinaria celebrada día 19 de diciembre de 2022, aprobó inicialmente el expediente de modificación del Presupuesto de gastos mediante concesión de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado por nuevos o mayores ingresos, bajas de créditos y remanente de crédito y cambio de financiamiento núm. 3/2022.

En cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 177.2, en relación con el 169.1 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria núm. 3/2022 se expone al público por 15 días porque, durante los cuales, las personas interesadas puedan examinar este y presentar reclamaciones, únicamente por las razones enumeradas en el artículo 170.2 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, delante el Pleno de la Corporación.

De conformidad con las citadas disposiciones, el expediente de modificación presupuestaria núm. 3/2022 se considerará definitivamente aprobado si durante este plazo no se presentan reclamaciones.

María de la Salud, 22 de diciembre de 2022

*(El alcalde
Jaime Ferriol Martí)*

